**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

**UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA**

**Curso:**

Pensamiento Crítico

**Facultad:**

Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas

**Docentes:**

Raschid Rabi

Fernando García Alcalá

**Estudiante:**

**Felipa Guardia, José Alonso**

**Moralidad entre el valor de una vida**

El ser humano es capaz de observar su entorno de una manera distinta, de esta manera, se plantea que la persona en sí adopta una cosmovisión la cual permite que esta busque solucionar problemas de la mejor manera en cuanto a su perspectiva. Sin embargo, pueden ocurrir un enfrentamiento de ideas en cuanto a la persona realizando que realiza actos que considera “buenos” pueden parecer actos “malignos”. Un ejemplo claro se presentaría en las situaciones de eutanasia. La mayoría de personas o estados consideran que la vida es, de por sí, un derecho y desde perspectivas religiosas, considerada como un milagro. Sin embargo, se presentan actos en el cual el ser humano se encuentra en un periodo de constante agonía, en la cual la mayoría de casos se presentan en enfermedades terminales, y aquellas personas buscan acabar con ese dolor bajo el método de la eutanasia. Arrebatar una vida ajena si es considerado como actos malignos de por sí, pero acaso, ¿Acabar con nuestra propia vida para aliviar nuestro cuerpo es considerado como un acto no ético? Hay constantes debates en cuanto a estados que autorizan la eutanasia y otros que no, aquellas perspectivas consideran el acto de la eutanasia como un crimen. Ahora, bajo esta idea ¿Cometer delitos hacia la humanidad para el bien común puede ser considerado como actos malignos? En el presente ensayo se utilizará como objeto de estudio un artículo de noticia de SunSentinel sobre un padre que asesina a su hija, y se va a ligar con temas de la eutanasia Gonorazky y relacionando la eutanasia con fines éticos utilizando a Arendt y Clifford.

En el condado de Davie, Florida, un padre de familia cometió el crimen de asesinar a su hija que padecía de cáncer al fémur a los 11 años y se había considerado por los médicos como una enfermedad terminal. La familia estaba consciente del dato y habían decidido darle a su hija una buena calidad de vida hasta su muerte. Sin embargo, el padre decidió acelerar la muerte de su hija que se encontraba en terribles condiciones (Eileen, Austen, Wells & Brooke, 2020). Esta noticia conlleva que el padre había desarrollado un trastorno conocido como “agotamiento del cuidador” y la acción que cometió, bajo su perspectiva, se hubiese considerado como una “muerte piadosa”. Queda claro que la mayoría de vecinos y personas que se encontraban en los alrededores observaron este atentado simplemente como “maligno”. Ahora, la niña se encontraba en terribles condiciones y generalmente una persona se deprime muy rápido al ver a su hija en ese estado. Se coincide que estos son temas muy personales y la toma de decisiones es de suma importancia en el ser humano, y, claro, nadie es perfecto y siempre puede tomar las decisiones correctas, pero, toda acción genera un efecto mariposa, y el ser humano genera esos efectos bajo las acciones que realiza. Ahora si relacionamos estos temas bajo fines éticos, según Clifford (1877), la toma de decisiones se asemeja entre el bien y el mal, cada decisión que se tome se debe considerar como la “asunción” de que su perspectiva es la correcta. Esto quiere decir que una decisión, claramente presenta situaciones de causa-efecto, y, por lo tanto, algunas de ellas suelen ser consideradas como un juego de ruleta. Esto presenta que el acto que realizó el padre, fue “correcto” bajo su punto de vista, y entra en debate que la muerte piadosa se observa como algo que se debe aprobar debido a que es “bueno” y otro grupo observa este tipo de muertes asistidas como “delitos”. Ahora si enlazamos los temas morales que propone Arendt (1995), sustenta los actos de bondad bajo el pensamiento marxiano, y comenta que el ser humano se considera como “bondadoso” si abandona la idea del pensar, si bien una persona que no piensa es considerada como “mecánica”, presenta una cualidad de inocencia hacia las demás personas. Cuando se presentan situaciones de alta presión, el ser humano no puede contener o mantener su naturaleza común y suele ocasionar actos impulsivos, este tipo de actos se consideran “inhumanos” bajo la perspectiva de Arendt, puesto a que solo está siguiendo sus instintos y no se dedica al pensar en las acciones que va a cometer la persona.

Ahora, si conectamos los actos morales y éticos descritos anteriormente, una de las formas de “muerte asistida” más conocida, es la eutanasia, el cual consiste en buscar la muerte bajo tratamientos químicos, aquellas personas que desean este tipo de final padecen de enfermedades terminales y estos buscan la muerte de forma pacífica y sin dolor, en vez de seguir lidiando con medicamentos y tratamientos que conlleva finalmente a una muerte “dolorosa”. Hay constante debate en sí este tipo de muerte es considerada como un acto de bondad o un acto maligno, y la mayoría de estados ya tomaron la decisión en cuanto a la legalización de este procedimiento. El choque de puntos éticos entre la valoración de la vida está ligado en una balanza unilateral, la vida es considerada como un derecho humano y todos deben saber respetarla, pero se presentan casos en que la persona, considera que su vida ya no tiene rumbo debido a una enfermedad terminal, y simplemente busca un final deseado y sin dolor. “El hecho de que una enfermedad sea incurable pero que su evolución puede ser enlentecida genera una zona gris entre curable o incurable. Sirven para algo, pero no curan” (Gonorazky, p. 22). El siguiente comentario observa que el tratamiento de una enfermedad terminal, alude a una solución falaz, y desde esta perspectiva, el ser humano se “engaña” creyendo que realizando el tratamiento puede aprovechar sus últimos momentos de vida de manera próspera, pero el final siempre va a ser el mismo, sobre todo si aquella enfermedad terminal suele causar altos niveles de dolor. Y, por último, se presentan situaciones en las que el ministerio prohíbe la muerte asistida de una paciente, pero la corte aprueba la decisión de aquella persona y es capaz de realizar el acto en sí. Ana Estrada, padecía de una enfermedad degenerativa que debilita los músculos con el transcurso del tiempo y le surgió a la edad de 12 años. A los 44 años de edad, ella solicito la eutanasia en un centro médico, sin embargo, la petición fue denegada debido a que la eutanasia no es considerada legal en el Perú, sin embargo, bajo el apoyo del poder judicial, ella fue capaz de acceder a la petición de la eutanasia (Pighi, 2021). El valor que conlleva la decisión de terminar con la vida propia es sumamente una decisión muy difícil, pero el espíritu y coraje del ser humano es uno de las cualidades que más se destacan entre nosotros y, de por sí, considerada como admirable.

Ahora, si bien la toma de decisiones es considerada como una apuesta bajo la perspectiva de Clifford (1877), sólo queda observar el por qué se realizan los actos malignos, si consideramos que la persona solo lo hace para satisfacer sus necesidades y perjudicar al otro, no hay que negar que el origen se conlleva solamente en el ser humano, ¿podríamos considerar que un león es malo por cazar a los antílopes? Después de todo, los leones satisfacen su hambre al matar a aquellos animales, pero lo hacen por instinto y pertenece dentro de un ciclo, pero el hombre tiene la condición de realizar sus propios pensamientos y reflexionar sobre los actos que comete.

“Por otra parte, una causa principal de sufrimiento es la violencia ejercida sobre el hombre por el hombre: en verdad, obrar mal es, ante todo, en sentido directo o indirecto, hacer errar a los otros, y por consiguiente hacerlos sufrir. En su estructura relacional -dialógica- el mal cometido por uno encuentra su réplica en el mal sufrido por los otros. Es en este punto de intersección mayor en que el grito del lamento es más agudo cuando el hombre se siente víctima de la maldad del hombre, como lo testimonian” (Ricoeur & Gisel, 2006, p. 5)

Desde esta perspectiva, se observa una vez más la causa-efecto de las cosas que ocurren en el entorno, Ricoeur & Gisel (2006), comentan que los actos malignos se realizan por consecuencia de satisfacer a otra persona que no se encuentra en una condición óptima, esa satisfacción puede ser del actor del mal en sí, o lo hace por otra persona que necesita ayuda. Pero aquí, se observa que no se busca el bien común de la persona, se busca el bien propio, un egoísmo. ¿Podríamos considerar que las acciones de Ana Estrada y del padre que asesinó a su hija y cometió suicidio fueron actos egoístas?

Ahora, si enlazamos todas estas ideas para responder a la pregunta planteada, es normal que la persona siempre busque su definición del bien y cómo ejecutarlo, sin embargo, hay ciertos extremos que el ser humano no debe cruzar para poder cometer los actos bondadosos. Una vez más, queda claro que el acto del padre en asesinar a su hija con una enfermedad terminal no fue la más adecuada, pero su perspectiva se observó en el que la niña deje de sufrir y dejar de causar una preocupación más a su familia, y sí, cometer suicidio es considerado como un crimen, pero aliviar el dolor de su hija, no lo es. Si asociamos a otros ejemplos en cuanto a la eutanasia como un acto no ético, se pueden inferenciar múltiples instancias para confirmar que el acto en sí, es considerado un crimen, y eso adopta perspectivas distintas entre los estados que lo aprueban y otros que no lo hacen. Ahora, si se toman medidas preventivas, como, por ejemplo, asesinar a una persona que tenía planeada matar a su hija, es una especulación y ahí sí sería considerado un crimen, por que el ser humano adopta su visión de las cosas bajo la incertidumbre conocida como el “futuro”, pero decide cambiar el curso de las cosas realizando dichos actos para prevenir una catástrofe, y en sí, se considera como una apuesta. Cometer actos malignos para un bien común suele ir ligado a la toma de decisiones y/o formación que tuvo la persona durante el transcurso de su vida.

Referencias Bibliográficas:

Arendt, H. (1995). El pensar y las reflexiones morales. *De la historia a la acción*, 109-137.

Clifford, W. K. (1877). The ethics of belief. *First Published*.

Eileen, K., Austen, E., Wells, D., & Brooke, B. (2020, Agosto, 12). “**Más detalles de este caso: el padre mata a su hija, de 11 años, que tenía “enfermedad terminal devastadora” y luego se suicida, dice la policía”.** SunSentinel*. <https://www.sun-sentinel.com/espanol/fl-es-padre-mata-hija-11-asesinato-suicidio-20200812-gsb5d5nfxnhw5alhrjsjhe4uui-story.html>*

Gonorazky, S. E. EL PROBLEMA NO RESUELTO DEL CONCEPTO DE ENFERMEDAD TERMINAL. Recuperado de: <http://hpc.org.ar/wp-content/uploads/1017-03-GONORAZKY.pdf>

Pighi, P. (2021, Marzo, 02). “**Ana Estrada y la eutanasia en Perú: "Me están diciendo 'tranquila, ya nadie va a ser culpable si decides morir'"**. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56248478>

Ricoeur, P., & Gisel, P. (2006). *El mal: Un desafío a la filosofía ya la teología*. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de: [https://mercaba.org/SANLUIS/Filosofia/autores/Contemporánea/Ricoeur/El%20mal.%20Desafío%20a%20la%20filosofía%20y%20a%20la%20teología.pdf](https://mercaba.org/SANLUIS/Filosofia/autores/Contempor)